



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ  
GRUPO CONTRATOS

No. GS- 2026-184734-MEBOG

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

Señor (a) Intendente  
JUAN RICARDO GOMEZ MOLINA  
Unidad Prestadora de Salud Bogotá

Asunto: Notificación Supervisión y Remisión orden de compra No. 161729

En atención a la comunicación oficial No. GS-2026-182475 MEBOG de fecha 29 de marzo de 2026, me permito informarle que deberá ejercer la supervisión de la orden de compra No. 161729, suscrito con la firma **COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE CONTACT CENTER PARA REALIZAR LA ASIGNACIÓN DE CITAS DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL E INFORMACION GENERAL DE LA DIRECCION DE SANIDAD PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ**, en consecuencia, se remite copia de la orden de compra y carta de inicio de ejecución para los fines pertinentes.

El Supervisor del Contrato deberá cumplir con las obligaciones que se encuentran dentro del contrato y lo estipulado y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el Contrato Principal deben ser consultadas en el aplicativo SECOP II

**NOTA:** En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo y/o la supervisión, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

**NOTA 2:** Como supervisor del Contrato deberá socializar con los Contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, que demarca las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

**Datos del contrato:**

**VALOR DEL CONTRATO: CINCO MIL TRECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 5.303.918.456.22) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU No. 139 SIIF No. 63026 del 04 de febrero de 2026 expedido por el responsable de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y plan de compras No. 134 del 02/02/2026.

**PLAZO DEL CONTRATO:** 17 de noviembre 2026 o hasta agotar presupuesto

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

**PÓLIZA CUMPLIMIENTO No. 875-47-994000012509 ANEXO: 0 EXPEDIDA: 09/03/2026**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 530,391,845.60	05/03/2026	17/05/2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 530,391,845.60	05/03/2026	17/05/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 265,195,922.80	05/03/2026	17/11/2029

El señor Intendente deberá ejercer dicha supervisión a partir del día 09 de abril de 2026.

Atentamente,

Mayor **MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN**  
Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud Bogotá

Elaboro: IT-**NATHALY DEL CARMEN GUERRERO SARMEINTO**  
Responsable de los procesos previos Unidad Prestadora De Salud Bogotá

Revisado por: MY. **ALEJANDRO HUEJE ANDRADE**  
Jefe Grupo Contratos Unidad Prestadora De Salud Bogotá

Fecha de elaboración: 30.03.2026  
Ubicación c:\Mis documentos\2024

Carrera 68 B Bis 44-58 Bogotá  
Teléfonos: 2201639  
Disan.upb-gruco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE